

MUELLES DE PENCO S.A.

Nº 0252
SANTIAGO, 23 de marzo de 2010
GER/041

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Bernardo O'Higgins 1449, Piso 9
Santiago

De nuestra consideración:

El suscrito, en su carácter de Gerente General de Muelles de Penco S.A., ambos domiciliados en Santiago, Av. Vitacura 5250, Of. 1102, comuna de Vitacura, sociedad inscrita en el Registro de Valores con el Nº 252, Rut 91.577.000-2, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad y sus negocios en virtud de lo dispuesto en el oficio circular Nº 574 de fecha 1 de marzo de 2010.

En complemento a nuestra información proporcionada en nuestra carta GER/026, de fecha 2 de marzo de 2010, por daños causados por el terremoto y tsunami de fecha 27 de febrero en la Región del Bío Bío.

En efecto, en la estructura del muelle, se encuentran algunos pilotes cortados y tres cepas dobles con algún grado de asentamiento al igual que el cabezo que sostiene a la grúa. Durante los primeros días luego del siniestro, recibimos un plan de reparación por parte de la empresa de ingeniería PRDW Aldunate y Vasquez en el que se nos indica los refuerzos necesarios de colocar en los pilotes cortados a fin de poder restituir el servicio de descarga en forma transitoria utilizando maniobras de nave y dejando la revisión del cabezo para un análisis más detallado. Hemos comenzado con la instalación de las piezas de refuerzo a los pilotes y estimamos poder iniciar la operación del sistema de descarga para el día 15 de Abril. La infraestructura de tierra se vio igualmente afectada con daños menores que ya han sido subsanados y los servicios de almacenaje y despacho de productos, se encuentran operativos. Hemos contratado una inspección más a fondo a los efectos de conocer con detalle las implicancias que este suceso tuvo en las instalaciones del puerto.

La compañía cuenta con seguros que cubren los perjuicios por paralización hasta seis meses con un deducible de 15 días. No obstante no podemos cuantificar el efecto real a nivel de ingresos dado que no contamos con un programa de descargas pre definido hasta esta fecha. Estimamos que tendremos un efecto en los ingresos pero no nos generará inconveniente con el cumplimiento de nuestros compromisos tanto con proveedores como con el personal.

Saluda atentamente a usted,



Cristián Sallaberry A.
Gerente General

LRE/pvi
Incl.: Lo citado
c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile